

R-DNAT-2015-150

SALTA, 09 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.008/2006.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-806 – relacionada a la prórroga de designación del Dr. Rubén Marino Cardozo - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología - hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación estaba supeditada a la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos para idéntica materia y Escuela; concurso que concluyó con la designación y posesión de funciones del Dr. Rubén Marino Cardozo, 02 de diciembre de 2014, según consta en Resoluciones R-CDNAT-2014-607 y R-DNAT-2014-2033, Expediente 11.199/2013.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por el Dr. Cardozo en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir de la misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

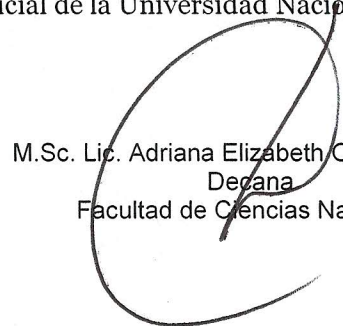
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas del DR. RUBÉN MARINO CARDOZO - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología - a partir del 02 de diciembre de 2014, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales